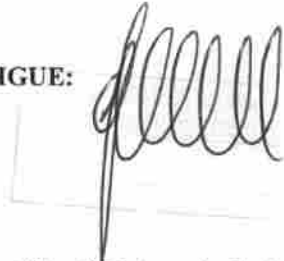


BAQUEDANO, 04 ENE 2012

DECRETADO LO QUE SIGUE:



CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

0041

VISTOS:

1. Los artículos Nros. 92 y 96 letra c), de la ley Nro. 18883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
2. El artículo Nro. 60 de la ley 188834 "Estatuto Administrativo".
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, cada una de las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios municipales, se encuentran ordenadas y visadas por las jefaturas directas.
2. Que, existe la evidencia de las horas efectivamente laboradas, por los funcionarios municipales
3. Que, no existe la intención por parte de la entidad edilicia de producir un enriquecimiento sin causa.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el pago de las horas extraordinarias correspondiente al mes de DICIEMBRE del año en curso, de los siguientes funcionarios municipales, quienes desempeñaron funciones que emanan directamente de su cargo de acuerdo a las instrucciones impartidas por sus jefaturas directas, según vistos.

DESGLOSE DE HORAS EXTRAORDINARIAS MES DE DICIEMBRE DEL 2011 PERSONAL MUNICIPAL PLANTA Y CONTRATA			
	NOMBRE FUNCIONARIOS MUNICIPALES	HORAS DIURNAS	HORAS NOCTURNAS
1	RENÉ MATURANA PARDO	31	55
2	LUIS GALLARDO ARGUELLO	18	23
3	CELIA CASTILLO OLIVARES	25	24
4	YASNA CASTILLO VÉLIZ	17	60
5	DANIELA ROJAS MUÑOZ	8	23
6	KAREN BEHRENS NAVARRETE	18	43
7	BÁRBARA SILVA LERIS	6	7
8	VIVIAN BRAVO CARVAJAL	40	71
9	MARITZA ORTEGA CABEZAS	26	28
10	KARIN VILLAGRAN CONCHA	31	11
11	JOSE ELIAS ROCO PEREZ	4	16
12	WILLIAMS CASTILLO OLMOS	26	3
13	HECTOR SIERRA OSORIO	30	42
14	DAVID CORTES PAEZ	40	30
15	PATRICIA LÓPEZ CASTRO	20	36

2. **PÁGUESE** a cada uno de los funcionarios las horas extraordinarias de acuerdo al grado.

3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal  
Subtítulo 21 Ítem 01 Asignación 004 Sub-asignación 005 "Trabajo Extraordinario Personal  
Planta Municipal"  
Subtítulo 21 Ítem 02 Asignación 004 Sub-asignación 005 "Trabajo Extraordinario Personal  
Contrata Municipal".  
Subtítulo 21 Ítem 03 Asignación 005 "Suplencias Y Reemplazos".
4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Personal, Control, para su  
conocimiento y fines pertinentes.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la  
Contraloría General de la República.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

**FIRMAS:**

*Alcaldesa (s): Vivian Bravo Carvajal*

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines que procedan.  
Saluda atentamente a usted.



*Karin Villagran Concha*  
**KARIN VILLAGRAN CONCHA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

VBC/KVC/KBN/RMP/rmp

**DISTRIBUCIÓN:**

- Administración y Finanzas
- Interesado
- Personal
- Control